

Cancelación de Residencia y Ficha de Salida Definitiva

Salida Definitiva (Si su último ingreso fue como RESIDENTE)

1. Formulario F-007 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 21.00 nuevos soles).
3. Copia del Carné de Extranjería (vigente – TAE y Prórrogas).
4. Original y copia del Pasaporte.
5. Carta de Garantía Notarial o Certificado de Liquidación de impuestos expedido por la SUNAT.
6. Copia del pasaje de salida de Perú.
 - **En caso de pérdida o robo:** Entregar el CARNÉ ORIGINAL o DENUNCIA.

Cancelación de Residencia (Si su último ingreso fue como TURISTA)

1. Formulario F-007 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 21.60 nuevos soles).
3. Copia del Carné de Extranjería (vigente – TAE y Prórrogas).
4. Copia del Pasaporte.
5. Carta de Garantía Notarial.
 - **En caso de pérdida o robo:** Entregar el CARNÉ ORIGINAL o DENUNCIA.
 - Carné al día con respecto de su última salida como Residente.

Cancelación de Residencia por Fallecimiento

1. Formulario F-007 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de
3. trámite (S/. 21.60 nuevos soles).
4. Copia del Carné de Extranjería.
5. Copia del Acta de Defunción.
6. Copia del DNI del familiar que entregará el carné original.
 - **En caso de pérdida o robo:** Entregar el CARNÉ ORIGINAL o DENUNCIA.